



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago pasaje docente Aníbal Salvador Bejarano

VISTO:

La factura 00005-00001401 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde a la remisión de pasaje del docente Aníbal Salvador Bejarano.

que el docente Aníbal Salvador Bejarano fue invitada para desempeñarse como Tribunal de concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de la factura 00005-00001401 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH por la suma total de \$ 446.000,00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil con 00/100), por la remisión de pasaje del docente Aníbal Salvador Bejarano que fue invitado para desempeñarse como Tribunal de concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

